

## PLENO DEL AYUNTAMIENTO

### ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

#### ASISTENTES:

**Presidenta,**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Celda Lluesma.

**Concejales:**

D. Alejandro Caro Romero.

D<sup>a</sup> Manuela Castellano Cuevas.

D. Juan José Lázaro Beltrán.

D. Salvador José Sánchez Cantero.

D. Fernando Guillén Huerta.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Regina Sánchez Romero.

D. Julio Sánchez Ros.

D<sup>a</sup> Esther Alba Marín.

**Ausentes,**

Ninguno.

**Secretaria-Interventora,**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dulce Crespo Marzal.

En Marines, provincia de Valencia, siendo las veintidós horas y cinco minutos del día dieciocho de septiembre de dos mil ocho, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se relacionan, miembros del Pleno del Ayuntamiento de Marines, bajo la presidencia de la Alcaldesa, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Celda Lluesma y con la asistencia de la Secretaria-Interventora, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dulce Crespo Marzal al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para tratar los asuntos incluidos en el orden del día que figuran en la notificación del decreto de convocatoria.

Antes de proceder a aprobar, en su caso, el primer punto del Orden del Día, por la Sra. Alcaldesa se ruega a los asistentes un minuto de silencio en recuerdo de las numerosas víctimas mortales de la catástrofe aérea del pasado 20 de agosto, así como para condenar los asesinatos de todas las mujeres que han sido víctimas mortales como consecuencia de los malos tratos y la violencia de género.

Se suman todos los miembros de la Corporación y asistentes, y una vez finalizado el minuto de silencio se prosigue con la sesión.

Antes de iniciarla también quiere agradecer al Concejel D. Juan José Lázaro su asistencia al pleno, ya que, tras el aparatoso accidente sufrido hace escasas fechas, no esperaban que pudiera incorporarse tan pronto, de lo cual se alegra mucho.

#### **1º.- LICENCIAS DE EDIFICACIÓN.**

Vistos y examinados los escritos solicitando licencia de obras particulares y teniendo en cuenta el informe emitido por el Servicio Técnico Municipal, el Pleno, por unanimidad, acuerda:

1º.- Conceder, denegar o emitir informe sobre las solicitudes de licencias de obras, que después se dirán salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio del de tercero, y del cumplimiento por parte de los interesados de cuanto se halla dispuesto en las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Marines y demás legislación vigente sobre la materia, y previo abono en la Tesorería Municipal de los tributos municipales que de ello se deriven y cuyas liquidaciones se aprueban: impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y tasa por licencia urbanística en los casos en los que proceda.

A **CONCEPCION MAÑEZ CELDA**, en representación de la Sociedad Musical "La Marinense", conceder la licencia de obras solicitada, correspondiente al expediente nº 68/2008 y consistente, según proyecto técnico, en instalación de ascensor, en el inmueble situado en la C/ Castillo del Real nº 1.

El plazo para iniciar las obras será de seis meses y el plazo de finalización será de dos años.

Presupuesto de la obra 12.279,61 €uros. Impuesto de Construcciones 294,71 €uros. Tasa licencia 122,80 €uros. Total 417,51 €uros.

A **AMPARO BERGA ARNAU**, conceder la licencia de obras solicitada, correspondiente al expediente nº 77/2008 y consistente, según memoria valorada, en sustituir dos ventanas de madera por aluminio, aprovechando hueco existente y puerta del corral, en el inmueble situado en la C/ Virgen del Pilar nº 36. De acuerdo con el informe emitido por la Arquitecta Municipal, la sustitución de carpinterías deberán armonizar con el carácter propio de la zona. El artículo 36,6b de las NNSS de Planeamiento de Marines establece que no se permite la variación de huecos del edificio.

El plazo para iniciar las obras será de seis meses y el plazo de finalización será de tres meses.

Presupuesto de la obra 1.000,00 €uros. Impuesto de Construcciones 24,00 €uros. Tasa licencia 10,00 €uros. Total 34,00 €uros.

A **SOLEDAD RODRIGO ROMERO**, conceder la licencia de obras solicitada, correspondiente al expediente nº 78/2008 y consistente, según memoria valorada, en cambiar la puerta del corral aprovechando hueco existente, en el inmueble situado en la C/ Santa Catalina nº 8. De acuerdo con el informe emitido por la Arquitecta Municipal, la introducción o sustitución de las puertas deberán armonizar con el carácter propio del edificio y la zona.

El plazo para iniciar las obras será de seis meses y el plazo de finalización será de tres meses.

Presupuesto de la obra 700,00 €uros. Impuesto de Construcciones 16,80 €uros. Tasa licencia 7,00 €uros. Total 23,80 €uros.

A **M<sup>a</sup> AMPARO CHECA BARAMBIO**, conceder la licencia de obras solicitada, correspondiente al expediente nº 79/2008 y consistente, según memoria valorada, en coloar 6 m de zócalo de piedra en fachada, en el inmueble situado en la C/ Colón nº 11. De acuerdo con el informe emitido por la Arquitecta Municipal, la ejecución de las obras se realizará confome al artículo 36,5b "Fachadas" de las NNSS de Planeamiento de Marines.

El plazo para iniciar las obras será de seis meses y el plazo de finalización será de tres meses.

Presupuesto de la obra 600,00 €uros. Impuesto de Construcciones 14,40 €uros. Tasa licencia 6,00 €uros. Total 20,40 €uros.

A **FERNANDO CARRASCO FERNANDEZ**, en representación de la Parroquia del Santísimo Cristo de las Mercedes de Marines, conceder la licencia de obras solicitada, correspondiente al expediente nº 82/2008 y consistente, según memoria valorada, en levantar el muro del patio y cambiar la puerta del garaje-patio, en el inmueble situado en la C/ Cristo de la Merced 4-b. Esta licencia se considera exenta de pago.

El plazo para iniciar las obras será de seis meses y el plazo de finalización será de tres meses.

A **MANUEL CLEMENTE FRUTOS**, conceder la licencia de obras solicitada, correspondiente al expediente nº 83/2008 y consistente, según memoria valorada, en cambiar puerta del corral aprovechando hueco existente poniendo tejado encima, en el inmueble situado en la C/ Virgen del Pilar nº 36-d. De acuerdo con el informe emitido por la Arquitecta Municipal, la ejecución de las obras se realizará conforme al artículo 36,5 "Condiciones Estéticas" de las NNSS de Planeamiento de Marines. El valor de las obras se estima en 1500 euros.

El plazo para iniciar las obras será de seis meses y el plazo de finalización será de tres meses.

Presupuesto de la obra 1.500,00 €uros. Impuesto de Construcciones 36,00 €uros. Tasa licencia 15,00 €uros. Total 51,00 €uros.

A **ISABEL BERGA ARNAU**, conceder la licencia de obras solicitada, correspondiente al expediente nº 84/2008 y consistente, según memoria valorada, en reparar hormigón dañado en la zona de entrada, en el inmueble situado en la C/ Colón nº 28. Esta licencia se considera exenta de pago.

El plazo para iniciar las obras será de seis meses y el plazo de finalización será de tres meses.

A **GEMMA ROZALEN CORTELL**, conceder la licencia de obras solicitada, correspondiente al expediente nº 85/2008 y consistente, según memoria valorada, en cambiar rejas exteriores, en el inmueble situado en la C/ Alcalde José Idrag nº 2. De acuerdo con los artículos 36.3.j "Verjas" , estas no podrán sobresalir de la alineación oficial, siendo su diseño completamente rectilíneo, sin ningún tipo de elemento o adorno curvo, y 36.5 "Condiciones estéticas", las barandillas de protección serán de cerrajería a base de barrotes verticales, prohibiéndose todo tipo de ornamento historicista.

El plazo para iniciar las obras será de seis meses y el plazo de finalización será de tres meses.

Presupuesto de la obra 1.100,00 €uros. Impuesto de Construcciones 26,40 €uros. Tasa licencia 11,00 €uros. Total 37,40 €uros.

A **VALENTIN ROMERO MARTINEZ**, conceder la licencia de obras solicitada, correspondiente al expediente nº 88/2008 y consistente, según memoria valorada, en cambiar puerta de patio cubriendo con teja, reparar cubierta y sanear enlucido recayente a la calle Olocau, en el inmueble situado en la C/ San Vicente Ferrer nº 8. De acuerdo con el artículo 36.5 "Condiciones estéticas", las fachadas serán enlucidas con mortero de cemento y pintura de blanco o cualquier otra solución constructiva a base de revestimiento continuo, siempre que este asegure el mismo color y parecida textura. No se utilizará carpintería con acabado de brillo metálico, prohibiéndose todo tipo de hornamento historicista. Se autoriza la carpintería de madera, en color natural, blanco, negro o verde, y de PVC en color blanco.

El plazo para iniciar las obras será de seis meses y el plazo de finalización será de tres meses.

Presupuesto de la obra 3.350,00 €uros. Impuesto de Construcciones 80,40 €uros. Tasa licencia 33,50 €uros. Total 113,90 €uros.

A **JOSE ROMERO MARTINEZ**, conceder la licencia de obras solicitada, correspondiente al expediente nº 89/2008 y consistente, según memoria valorada, en cambiar puerta de patio cubriendo con teja, en el inmueble situado en la C/ Virgen de los Desamparados nº 27. De acuerdo con el artículo 36.5 "Condiciones estéticas", no se utilizará carpintería con acabado de brillo metálico, prohibiéndose

todo tipo de hornamento historicista. Se autoriza la carpintería de madera, en color natural, blanco, negro o verde, y de PVC en color blanco.

El plazo para iniciar las obras será de seis meses y el plazo de finalización será de tres meses.

Presupuesto de la obra 1.500,00 €uros. Impuesto de Construcciones 36,00 €uros. Tasa licencia 15,00 €uros. Total 51,00 €uros.

A **AMALIA LOPEZ VIANA**, conceder la licencia de obras solicitada, correspondiente al expediente nº 90/2008 y consistente, según memoria valorada, en picado de revestimiento de paredes y suelo en aseo y escalera y colocación de nuevo, en el inmueble situado en la C/ Federica Montseny nº 45.

El plazo para iniciar las obras será de seis meses y el plazo de finalización será de tres meses.

Presupuesto de la obra 2.964,00 €uros. Impuesto de Construcciones 71,14 €uros. Tasa licencia 29,64 €uros. Total 100,78 €uros.

A **JOSE LUIS SANCHEZ DELTORO**, conceder la licencia de obras solicitada, correspondiente al expediente nº 92/2008 y consistente, según memoria valorada, en colocación de 40 m de zócalo en fachada, en el inmueble situado en la C/ Virgen de los Desamparados nº 15. De acuerdo con el artículo 36.5.b "Fachadas", sólo se permitirán zócalos bajos, con una altura máxima igual al alfeizar de la ventana de la planta baja, de piedra natural del país o artificial.

El plazo para iniciar las obras será de seis meses y el plazo de finalización será de tres meses.

Presupuesto de la obra 1.500,00 €uros. Impuesto de Construcciones 36,00 €uros. Tasa licencia 15,00 €uros. Total 51,00 €uros.

## **2º.- RATIFICACIÓN DEL DECRETO Nº 134/2008 SOBRE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSELLERIA DE MEDIO AMBIENTE, AGUA, URBANISMO Y VIVIENDA, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN MATERIA DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS, SANEAMIENTO Y DEFENSA CONTRA AVENIDAS (DOGV 5775 de 02.06.2008)**

Por D<sup>a</sup> Manuela Castellano Cuevas, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, se da cuenta del Decreto de Alcaldía nº 134/2008, de fecha 24 de julio de 2008, por el que se solicita a la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda las ayudas a entes locales para la ejecución de obras en materia de abastecimiento de agua, saneamiento y defensas contra avenidas, así como otras actuaciones relacionadas con estas obras, (DOGV nº 5.775 de fecha 02 de junio de 2008).

Visto que Marines cuenta actualmente con dos pozos que suministran agua a los depósitos municipales de abastecimiento. Concretamente el Pozo Sondeo de Les Avenes que constituye el suministro principal, y el Pozo San Agustín que funciona a modo de reserva.

Visto que se ha detectado que éste último pozo, en determinadas fechas (especialmente verano) no es capaz de cubrir la demanda, se hace necesario ejecutar una pequeña instalación consistente en la conexión del conducto principal de abastecimiento proveniente del Pozo de San Agustín, con el conducto principal del Pozo del Pla de Avenes. La actuación supondrá la sustitución de unos 1.500 ml de conducto de fibrocemento por polietileno, que propiciara la mejora del abastecimiento de agua potable en Marines.

Visto el Proyecto denominado “RENOVACIÓN CONDUCCION DE ABASTECIMIENTO 2ª FASE” redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. Santiago Nuñez Cervera, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y TRES CENTIMOS (52.476,43 €) IVA incluido.

Abierto el turno de intervenciones se produjeron las siguientes:

- D. Salvador J. Sánchez Cantero.- D. Salvador J. Sánchez Cantero, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular, manifiesta que su Grupo está a favor de la subvención, pero que ya que es para destinarla a conducciones y que se pueden pedir hasta 60.000 euros, y sabiendo en las condiciones que están algunas calles en las que se producen charcos, se podría también añadir una partida hasta ese importe y utilizarla para recoger aguas pluviales y evitar esos problemas.

- La Sra. Alcaldesa contesta que las Memorias se realizan sobre cosas concretas y no se pueden mezclar memorias de conexión de pozos con actuaciones de aguas pluviales. Que considera que es prioritario lo que se ha propuesto.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno del Ayuntamiento de Marines, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda:

**Primero.**- Ratificar el Decreto nº 134/2008, en sus propios términos, acogándose a las ayudas económicas establecidas en la Orden de 22 de mayo de 2008, de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, por la que se convocan para el ejercicio 2008 las ayudas a entes locales para la ejecución de obras en materia de abastecimiento de agua, saneamiento y defensas contra avenidas, así como otras actuaciones relacionadas con estas obras.

**Segundo.**- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la realización de cuantas gestiones sean precisas para la ejecución de este acuerdo.

**Tercero** -. Remitir, certificado de este acuerdo a la Dirección Gª del Agua de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, para su conocimiento y efectos oportunos.

### **3º.- RATIFICACIÓN DEL DECRETO Nº 141/2008 SOBRE APROBACIÓN DEL CONVENIO SINGULAR DE COLABORACIÓN Y OTROS, A SUSCRIBIR ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA Y EL AYUNTAMIENTO DE MARINES PARA LA OBRA INCLUIDA EN EL PID 2007-2012.**

Por Dª Manuela Castellano Cuevas, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, se da cuenta del Decreto de Alcaldía nº 141/2008, relativo, entre otras cosas, a la aprobación del Convenio Singular de colaboración a suscribir entre la Excma. Diputación Provincial de Valencia y el Ayuntamiento de Marines para la obra “**PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS: INCORPORACION DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO**” incluidas en el Plan de Instalaciones Deportivas 2007-2012, a realizar en este municipio de Marines, y a la aceptación del compromiso económico de sufragar el importe previsto para la financiación de la obra por parte de este Ayuntamiento.

No produciéndose ninguna intervención sobre el particular, el Pleno del Ayuntamiento de Marines, por unanimidad de todos sus miembros presentes, acuerda:

**Primero.-** Ratificar el Decreto de Alcaldía nº 141/2008 en sus propios términos.

**Segundo.-** Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la firma del Convenio y para la realización de cuantas gestiones sean precisas para la ejecución de este acuerdo.

**Tercero.-** Remitir, certificado de este acuerdo a la Excelentísima Diputación Provincial de Valencia, Servicio de Restauración de bienes Culturales, PID y PIC, para su conocimiento y efectos oportunos.

#### **4º.- RATIFICACIÓN DEL DECRETO Nº 149/2008 SOBRE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN LA CONSELLERÍA DE BIENESTAR SOCIAL DIRIGIDA A FAVORECER LA CONCILIACIÓN ENTRE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL (DOGV 5804 de 11.07.2008).**

Por D<sup>a</sup> Manuela Castellano Cuevas, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, se da cuenta del Decreto de Alcaldía nº 0149/2008, de fecha 26 de Febrero de 2008, por el que se solicita a la Conselleria de Bienestar Social concesión de ayuda en base a la Orden de 04 de Julio 2008, por la cual se regulan y convocan ayudas dirigidas al sostenimiento en el ejercicio 2008 de los centros y/o programas de atención a la primera infancia (0-3 años) de titularidad de entidades locales, para favorecer la conciliación entre la vida familiar y laboral (DOGV nº 5804, de 11.07.2008).

Visto que en el municipio de Marines existe un Centro de Educación Infantil para niños entre 0-3 años de titularidad municipal, denominada Escuela Infantil de primer ciclo “Castell Xicotet” y que este Ayuntamiento para el periodo comprendido entre enero y agosto de 2008, a sufragado exclusivamente los gastos de mantenimiento del mismo, y con esta subvención se paliarían parcialmente los gastos del centro, lo que resultaría muy beneficioso para el desarrollo normal de sus actividades.

No produciéndose ninguna intervención sobre el particular, el Pleno del Ayuntamiento de Marines, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda:

**Primero.-** Ratificar el Decreto nº 149/2008, en sus propios términos, acogiendo a las ayudas económicas a la Orden de 04 de Julio 2008, por la cual se regulan y convocan ayudas dirigidas al sostenimiento en el ejercicio 2008 de los centros y/o programas de atención a la primera infancia (0-3 años) de titularidad de entidades locales, para favorecer la conciliación entre la vida familiar y laboral. (DOGV nº 5804, de 11.07.2008).

**Segundo.-** Entender que el punto primero del Decreto 149/2008, en el que se solicita la ayuda económica para el periodo comprendido entre enero a agosto de 2008, se refiere a todo el ejercicio 2008, ascendiendo la cuantía a cuarenta y ocho mil trescientos seis euros con cincuenta céntimos (48.306,50 €).

**Tercero.-** Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la realización de cuantas gestiones sean precisas para la ejecución de este acuerdo.

**Cuarto -.** Remitir, certificado de este acuerdo a la Dirección Territorial de la Conselleria de Bienestar Social, para su conocimiento y efectos oportunos.

**5º.- APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DE LA OBRA “INCORPORACIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO” (PID 2007-2012).**

Por D<sup>a</sup> Manuela Castellano Cuevas, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista, se da cuenta del expediente identificado con el nº 745/2006 y relativo a la obra incluida en el Plan de Instalaciones Deportivas (PID 2007/2012) de la Excm. Diputación de Valencia, de acuerdo con el convenio de colaboración entre la Consellería de Cultura y Educación de la Generalitat Valenciana y las tres Diputaciones Provinciales de la Comunidad Valenciana.

Visto el proyecto de la mencionada obra denominado “INCORPORACIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO”, en Marines (Valencia), redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. Santiago Núñez Cervera e informado favorablemente por los servicios técnicos de la Excm. Diputación Provincial de Valencia, el cual asciende a la cantidad de DOSCIENTOS MIL €UROS (200.000’00 €).

Visto el Pliego de Condiciones elaborado al efecto en el que se establece el procedimiento negociado sin publicidad como forma de selección del contratista y para la adjudicación del contrato.

Visto que las obras objeto del contrato cuentan con consignación presupuestaria y que se financiarán con cargo a la partida de gastos 632.00.452.00 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Marines para el ejercicio de 2008, en el que se incluye el porcentaje de la subvención finalista correspondiente.

De acuerdo con el artículo 155 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y los artículos 161 y 162 de la misma disposición

Iniciado el turno de intervenciones se produjeron las siguientes:

- La Sra. Alcaldesa explica que el Pliego de Condiciones se ha ajustado a la nueva Ley de Contratos del Sector Público.

- D. Salvador J. Sánchez Cantero.- D. Salvador J. Sánchez Cantero, Concejala y Portavoz del Grupo Municipal Popular, manifiesta que tenía una duda respecto al importe pero que ya está aclarada y que su Grupo está de acuerdo.

- D<sup>a</sup> Esther Alba Marín, Concejala del Grupo Municipal EU-Verds pregunta sobre la empresas que pueden acceder a esta obra.

- La Sra. Alcaldesa contesta que se ha exigido que cuenten con clasificación y que por eso se está mirando.

Finalizado el turno de intervenciones el Pleno del Ayuntamiento de Marines, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda:

**Primero.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para adjudicar, mediante procedimiento negociado sin publicidad, la ejecución de esta obra denominada “INCORPORACIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO”, en Marines (Valencia), cuyo importe, IVA incluido, asciende a la cantidad de DOSCIENTOS MIL €UROS (200.000’00 €).

**Segundo-** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

**Tercero.-** Remitir, en su caso, a la Excm. Diputación Provincial de Valencia certificado de este acuerdo a los efectos oportunos.

## **6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

### **a) Asunto: Ruego sobre Comisión de Seguimiento empresa Aqualia.**

.- D. Salvador J. Sánchez Cantero, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que ya ha hablado con la Ingeniera sobre la empresa Aqualia y las deficiencias que existen sobre las cosas incumplidas. Que por eso hace el ruego de que de forma urgente se ponga una fecha para crear la Mesa de seguimiento y tomar medidas poniendo un ultimátum a la empresa por haber incumplido el 70% de lo que ya debería haber hecho o presentado. Que el dinero que de forma directa o indirecta ha dejado de obtener el Ayuntamiento lo valora en 15 ó 20 millones de las antiguas pesetas, y que eso supone una pérdida para todos. Sigue diciendo que falta presentar el Plan Director, la renovación del cambio de contadores, el inventario de lo entregado y la póliza de 600.000 euros, de la que no hay constancia que se haya presentado. Que considera que es una falta muy grave y por eso pide que se convoque la Mesa para el próximo mes de octubre.

.- La Sra. Alcaldesa, contesta que todos están interesados en crear la Mesa y también el Reglamento para poderlo aprobar por Pleno y poder trabajar. Añade que se alegra mucho de que por fin ya haya hablado con la Ingeniera y que, por lo tanto, habrá visto que se ha trabajado mucho en ese expediente. Que en su momento se valorará si la actitud de la empresa es motivo de sanción o no. Que también hay que tener en cuenta las cosas que han hecho porque se les ha pedido y que no entran en un principio.

.- El Sr. Sánchez Cantero dice que lleva un año pidiendo información.

.- La Sra. Alcaldesa dice que por eso se alegra de que haya sido hoy el día en que se ha decidido a hablar con la Técnica después de un año.

.- El Sr. Sánchez Cantero dice que por eso se ha enterado de que a partir de junio se le han requerido cosas por primera vez a la empresa.

.- La Sra. Alcaldesa finaliza diciendo que también han presentado mucha documentación.

### **b) Asunto: UER-2.**

.- D. Salvador J. Sánchez Cantero, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular pregunta si ya se tiene algo sobre la liquidación de la UER.

.- La Sra. Alcaldesa contesta que no porque los meses de verano son difíciles y el mes de agosto es inhábil.

.- El Sr. Sánchez Cantero dice que el mes de septiembre no lo es.

.- La Sra. Alcaldesa contesta que no puede darle más información de momento.

### **c) Asunto: Farola Avda. Diputación.**

.- D. Salvador J. Sánchez Cantero, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular pregunta qué pasa con la farola de la Avda. Diputación. Dice que habló con el Concejal sobre el asunto pero que todavía no está.

.- La Sra. Alcaldesa contesta que se estropeó por un accidente.

.- El Sr. Sánchez Cantero dice que se debería mirar para arreglarlo rápidamente.

.- La Sra. Alcaldesa contesta que se dio parte al seguro y que eso lleva su tiempo.

**d) Asunto: Talleres en el bar del Polideportivo.**

- D. Salvador J. Sánchez Cantero, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular hace un ruego, que se adopten medidas de seguridad en el bar del polideportivo la próxima vez que se tenga que utilizar para algo. Que ese lugar no reúne requisitos de seguridad ni de higiene y que a pesar de ello se han hecho allí los talleres de verano.

- D<sup>a</sup> Manuela Castellano Cuevas, Concejal de Cultura y Educación, y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, contesta que por ese motivo los baños de allí no se han utilizado, ya que se usaban los de la piscina.

- El Sr. Sánchez Cantero comenta que se ha tenido acceso a la cocina.

- La Sra. Castellano Cuevas contesta que la entrada a la cocina y a la barra estaba tapiado, y que no le consta que eso haya sido así.

**e) Asunto: Estado de los campos de la zona de San José, Santa Catalina y La Paz.**

- D. Salvador J. Sánchez Cantero, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular comenta que, al igual que se hizo otra vez, se debería hablar con los propietarios de los campos para que procedan a su limpieza.

- D. Juan José Lázaro Beltrán, Concejal de Servicios del Grupo Municipal Socialista contesta que a veces se les dice y no lo hacen y que no sólo se tenía que hacer con los campos de esa zona sino también con otros que están en las mismas condiciones. Añade que se debería obligar a todos los propietarios de campos perdidos para que los dejen en condiciones. Que a algunos de Maymona ya se les ha llamado 2 y 3 veces.

- El Sr. Sánchez Cantero insiste en que se trata de campos que están al lado de las viviendas y que se debe tener en cuenta el peligro que tienen.

**f) Asunto: Fuente de la plaza.**

- D. Salvador J. Sánchez Cantero, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular, pregunta qué ha pasado con la fuente que parece que no funciona.

- D. Alejandro Caro Romero, Concejal de Servicios del Grupo Municipal Socialista, contesta que se paró para un castillo de fuegos de las “chicas” y se le olvidó ponerla en funcionamiento. Que en fiestas fue de cabeza y se le pasó.

**g) Asunto: Limpieza Rotonda.**

- D. Salvador J. Sánchez Cantero, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular, manifiesta que ha visto que la rotonda nueva la limpia personal del Ayuntamiento y pregunta si ya la han cedido.

- La Sra. Alcaldesa contesta que la limpian al igual que la rotonda principal.

- El Sr. Sánchez Cantero dice que la rotonda que es compartida con Liria debería tener el gasto compartido.

- La Sra. Alcaldesa explica que debería ser así, y que así lo hizo saber el Ayuntamiento de Marines por escrito a la Consellería, pero que la rotonda está más cerca de Marines y si tienen que limpiarla ellos no se sabe cuando lo harían. Que por eso se actúa como con cualquier otra rotonda en las mismas circunstancias.

**h) Asunto: Servicio de Pediatría.**

- D. Salvador J. Sánchez Cantero, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular, pide que se solicite un incremento del servicio de pediatría para Marines, bien ampliando los días o aumentando el personal. Dice que hay que solicitarlo por escrito a la Consellería y que el Grupo Popular puede colaborar en ello.

- La Sra. Alcaldesa contesta que ya hace dos años que se trató el tema con el Area 5, y que el problema es el número de cartillas. Que sólo se consiguió que se pudiera acudir al pediatra de Llíria. Explica que en muchos casos los médicos que atienden a los niños no son especialistas en pediatría sino que son de medicina general.

- El Sr. Sánchez Cantero dice que eso es denunciabile.

- La Sra. Alcaldesa sigue diciendo que desde enero a hoy ha habido un incremento de población y que por eso anima a la gente a que se inscriba en el médico de medicina general y favorecer que se tenga que separar ésta de la pediatría.

- El Sr. Sánchez Cantero dice que no hay suficientes niños para llegar a eso, y que por eso piensa que es más rápido pedir tres días de atención.

- La Sra. Alcaldesa dice que incluso se ha pedido un pediatra para compartirlo con Olocau.

- D<sup>a</sup> Manuela Castellano Cuevas, Concejal de Sanidad, y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, interviene para decir que el pediatra que hay es sólo para revisiones, no para visitar a niños enfermos, que sólo los pesan, los miden y poco más.

**i) Asunto: Recogida de Residuos sólidos.**

- D. Salvador J. Sánchez Cantero, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular, dice que el camión de recogida de los residuos sólidos pasa a las 3 ó 4 de la madrugada y que sólo va una persona. Insiste en ello porque ya lo a advertido en otras ocasiones y por eso pide que se mande una carta a la empresa adjudicataria para que cumpla el contrato en cuanto al personal y para que pase a la misma hora.

- La Sra. Alcaldesa contesta que en la basura hay cláusulas en las que se piden muchas cosas y se negocia con la empresa. Que lo que verdaderamente importa es que la basura esté bien recogida los días que tienen contratados. Que en verano se desborda y que por eso los lunes y viernes pasan más pronto, pero que en general suelen hacerlo sobre las dos de la mañana. Que deben haber dos personas, pero que le parecería peor que a las ocho de la mañana la basura siguiera en los contenedores. Que hay que tener cierta tolerancia. Sigue diciendo que hay que velar por la mejor prestación del servicio pero que no hay deterioro en la prestación. Que no ha habido ninguna queja de ningún vecino. Que sólo sabe de dos problemas puntuales con dos contenedores.

- El Sr. Sánchez Cantero dice que el contenedor de la calle Doctor Fleming siempre está doblado.

(El Concejal D. Juan José Lázaro Beltrán, se ausenta del Pleno incorporándose poco después).

- D<sup>a</sup> Manuela Castellano Cuevas, Concejal de Sanidad, y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, interviene para decir que los contenedores se mueven algo cuando hace aire.

- El Sr. Sánchez Cantero dice que no es por eso. Que está suelto y medio doblado porque no lleva freno, y que si fueran dos personas las que recogieran, eso no pasaría.

- D. Alejandro Caro Romero, Concejal de Servicios del Grupo Municipal Socialista, interviene para decir que si fueran dos personas pasaría lo mismo porque antes lo hacían igual.

**j) Asunto: Plaza de Policía Local.**

- D. Salvador J. Sánchez Cantero, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular, pregunta sobre la plaza de policía.

- La Sra. Alcaldesa contesta que está pendiente de publicar la lista definitiva de admitidos, el tribunal y la fecha del primer examen.

- El Sr. Sánchez Cantero dice que no ha habido refuerzo en verano y que ha habido problemas. Que se deben tomar medidas para que no pase otra vez.

- La Sra. Alcaldesa dice que han estado el policía y el vigilante. Añade que resulta difícil mantener dos policías y, por lo tanto, tres sería mucho más difícil. Sigue diciendo que han estado uno por la mañana y otro hasta las dos de la mañana. Que después ha pasado la Guardia Civil, ya que han incrementado las patrullas y se les pidió que pasaran más a menudo y también por el Romeral y por Marines Viejo. Añade que le gustaría que hubieran 25 policías pero el presupuesto no da para más. Que dentro de poco habrán dos policías en plantilla. Que cada grupo prioriza en cosas determinadas y que ojalá se pudiera contar con más personal. Que es una lástima que el grupo popular no haya coincidido con la Guardia Civil para poderlos ver.

**k) Asunto: Problemas en la Bolsa de Trabajo.**

- D. Salvador J. Sánchez Cantero, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular, pregunta si ha habido algún problema con las limpiadoras de la bolsa de trabajo.

- La Sra. Alcaldesa contesta que pude subir a ver el orden de la bolsa.

- D<sup>a</sup> Manuela Castellano Cuevas, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, interviene para decir que hubo una equivocación respecto a las limpiadoras del Ayuntamiento, pero que ella se disculpó personalmente con la afectada. Sigue explicando que en la escoleta están más tiempo y se puso a una persona. Añade que cada una sabe muy bien detrás de quien va y que en total han entrado tres y que no se ha saltado a nadie. Que ella ya ha contestado aunque la respuesta no haya gustado a alguien.

- El Sr. Sánchez Cantero dice que lo que no se puede hacer es poner según a quién en uno u otro sitio.

- D<sup>a</sup> Esther Alba Marín, Concejal del Grupo Municipal EU-Verds manifiesta que se deberían reunir los tres grupos para hablar de la bolsa y evitar malos entendidos.

- La Sra. Alcaldesa da la razón a la Concejal Sra. Alba Marín y dice que no se puede hacer demagogia sobre este tema, ya que es algo delicado. Insiste en que no se ha saltado a nadie de la lista.

- D. Alejandro Caro Romero, Concejal de Servicios del Grupo Municipal Socialista, interviene para decirle al Sr. Sánchez Cantero que lo que él ha apuntado no es lógico, ya que la asignación de faenas se hace según las cualidades de las personas que las tengan que desempeñar.

- La Sra. Alba Marín discrepa en el sentido de que la cualificación de las personas de la bolsa, en este caso, es la misma

- D. Fernando Guillén Huerta, Concejal del Grupo Municipal Popular pide la palabra y manifiesta tener algunas preguntas que formular.

- La Sra. Alcaldesa dice que, tal y como ya ha dicho en alguna otra sesión, son los Portavoces los que deben preguntar en el Pleno. Sigue diciendo que si algún Concejal tiene algo concreto ella está

dispuesta a contestar, pero que en caso contrario hay un portavoz y es él quien debe tomar la palabra.

Ante una interrupción del Sr. Sánchez Cantero sobre el particular la Sra. Alcaldesa le pide un mínimo de respeto y sigue explicando que es por una cuestión de funcionamiento.

.- El Sr. Guillén Huerta dice que ha estado callado durante todo el pleno y que todos han hablado incluso sin pedir la palabra.

.- La Sra. Alcaldesa contesta que cuando un concejal se siente aludido puede intervenir, pero que todo lo que no sea eso se debe encauzar a través del portavoz. Que en todo caso pueden presentar por escrito sobre qué temas va ha hablar cada uno y ya se verá.

.- El Sr. Guillén Huerta insiste en que tiene derecho a preguntar y que hará cuatro preguntas.

.- La Sra. Alcaldesa dice que le contestará a la primera y que el resto las tendrá que formular por escrito.

.- El Sr. Guillén Huerta pide que conste en acta lo sucedido y decide no hacer ninguna pregunta. Acto seguido se levanta del Pleno y abandona la sesión.

---

La Sra. Alcaldesa cede la palabra a la Portavoz de EU-Verds, la cual formula las siguientes preguntas:

**l) Asunto: Horario de Riego.**

.- D<sup>a</sup> Esther Alba Marín, Concejala del Grupo Municipal EU-Verds manifiesta que ha observado que se está regando los jardines a medio día y que se podría hacer por la mañana. Que también hay algunas zonas que no se están regando.

.- D. Alejandro Caro Romero, Concejala de Servicios del Grupo Municipal Socialista, interviene para contestar que a veces es complejo contentar a todos. Explica que si se riega a las 8 de la mañana la gente protesta porque no pueden pasar. Respecto a las zonas que no se riegan ha sido porque algunos riegos automatizados no funcionaban. Añade que se está haciendo un estudio con el fin de que se riegue por la noche en verano y de día en invierno. Que se está teniendo todo en cuenta para mejorar y poderlo solucionar todo. También dice que la solución pasa por automatizar, ya que supone un ahorro importante de agua y de mano de obra. Que por eso se están haciendo canalizaciones y se están colocando relojes...

.- La Sra. Alba añade que el agua de los jardines cae a la calle que da a la plaza (C/ Mateo Marcos) y se está hundiendo. Pide que sobre todo no se riegue cuando el sol está en lo más alto.

**m) Asunto: Tráfico en calle Turia.**

.- D<sup>a</sup> Esther Alba Marín, Concejala del Grupo Municipal EU-Verds pregunta por los reductores de velocidad de la C/ Turia. Manifiesta que está la valla pero que faltan los reductores.

.- La Sra. Alcaldesa contesta que querían ponerlo de obra porque los otros van atornillados y los quitan. Que se intentarán otras medidas.

**n) Asunto: Problema en la entrada del Colegio.**

.- D<sup>a</sup> Esther Alba Marín, Concejala del Grupo Municipal EU-Verds pregunta sobre un problema que ha habido con algún vehículo a la hora de entrada al colegio.

.- D. Alejandro Caro Romero, Concejal de Servicios del Grupo Municipal Socialista contesta que ha sido algo puntual. Que un camión quiso pasar por dirección prohibida y el conductor se puso un poco “chulo”. Que coincidió que él estaba allí y les dijo que no podían pasar y en eso quedo todo.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, por la Sra. Alcaldesa se levantó la sesión siendo las veintitrés horas y diez minutos del día dieciocho de septiembre de dos mil ocho, de lo que como Secretaria doy fe,